

Expediente: 1934/17

Carátula: JUAREZ DOLORES MARIA PAULINA C/ BRITO MARIA LORENA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 19/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BRITO, MARIA LORENA-DEMANDADO

27213368643 - JUAREZ, DOLORES M. PAULINA-ACTOR

27213368643 - RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA DEL ROSARIO-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 1934/17



H104058087627

JUICIO: JUAREZ DOLORES MARIA PAULINA c/ BRITO MARIA LORENA s/ COBRO EJECUTIVO.-
EXPTE. 1934/17.-

San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2024.- Atento a constancias de autos, por motivos de economía procesal y previo a correr traslado, corresponde que la presentante practique nueva planilla por cuanto: de su compulsa surge que no se ha explicitado debidamente el procedimiento llevado a cabo para su confección; debiendo actualizarse el capital hasta cada orden de pago, imputándose el pago primero a los intereses y luego al capital hasta donde alcance, conforme lo establece expresamente el art. 903 C.C.C.N. De igual manera, se incluye el gasto de Bonos Profesionales (Art.27 de la Ley 6059) y atento que dicho item no corresponde reclamarse a la contraria, corresponde eliminarse. En consecuencia deberá practicar nueva planilla en la forma considerada para establecer si existe saldo a su favor y en tal caso cual es el importe total del mismo.- GEGE.- 1934/17

Actuación firmada en fecha 18/09/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.